

# En la Luna

En 2004, Margarita Luna Ramos se convirtió en magistrada de la SCJN. Su presencia era esparanzadora, pero su voto a favor de Mario Marín deja un mal mensaje. **TEXTO: RITA VARELA MAYORGA**

**En febrero de 2004, Margarita Beatriz Luna Ramos se convirtió en ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), la décima mujer en la historia en ocupar un sitio en el máximo tribunal del país. El que alcanzara ese puesto levantó altas expectativas en las mujeres.**

**1** Actualmente, de los 10 integrantes de la SCJN, dos son mujeres: la propia Luna Ramos y Olga Sánchez Cordero. Pero en su proceso de selección abundaron las polémicas, pues se consideró una "intromisión" directa del entonces presidente Vicente Fox en el Poder Judicial.

**Y es que, según un reportaje de *Proceso*, la Presidencia influyó en acentuar el conservadurismo en la SCJN.**

**2** En la edición 1,556 de esa revista se ejemplificó dicha injerencia con Margarita Luna Ramos y el también magistrado Sergio Valls Hernández, "quienes llegaron al máximo tribunal, con el apoyo de Los Pinos y el aval del Senado" y cuyos nombramientos, según especialistas citados, "tienen visos de inconstitucionalidad".

**Ella tiene una carrera de más de 30 años y ha pasado todos los escalafones del Poder Judicial, pero los asegunes están ahí.**

**3** Como se consignó en un perfil de *El Universal*, los votos dados por la ministra, quien el próximo 4 de enero cumplirá 52 años, "hacen que no se le pueda ubicar con una tendencia clara".

**Hay ejemplos de esas "reversas" en sus decisiones, pero la última –por la que el máximo tribunal exoneró al "gober precioso" Mario Marín, en el caso de Lydia Cacho Ribeiro– es para ponerse a pensar... y pensar mal.**

**4** *La Jornada* consignó que el 20 de septiembre de 2006, Luna Ramos consideró que la investigación de los magistrados Emma Meza Fonseca y Óscar Vázquez Marín era "deficiente e incompleta", porque no se había investigado a Mario Marín ni a la injerencia de la Procuraduría y el Poder Judicial locales en el asunto.

**De poco sirvió aquello, pues con investigación completa votó contra el proyecto del ministro Juan Silva Meza.**



FOTO: PROCESO

**5** Como expuso Jorge Zepeda en *El Universal*, "sorpresivamente, las dos ministras, Olga Sánchez Cordero y Margarita Luna Ramos, cambiaron su voto en el momento justo de la votación, pese a que dos días antes durante sus intervenciones habían respaldado el dictamen de Silva Meza".

**En conferencia de prensa, en nombre de "toda la Corte", explicó que "no quedó demostrado el concierto entre autoridades de los poderes Ejecutivo y Judicial del estado de Puebla para perjudicar a la periodista".**

**6** Pero, como planteó *La Jornada*, tampoco mencionó qué clase de pruebas o testimonios sirvieron para que seis de los 10 ministros votaran en favor del gobernador poblano.

**Lo cierto es que ahora la SCJN genera sospechas por todos lados.**

**7** El daño está hecho. Representantes de medios de comunicación y organizaciones pro derechos humanos nacionales y extranjeros rechazaron este "incentivo para mantener los altos índices de impunidad en el país". Y los reclamos por legalidad continúan. •